

*Falco tinnunculus dacotiae* Hartert, 1913

Cernícalo mayorero, cernícalo

**Reino:** Metazoa  
**Filo:** Chordata  
**Clase:** Aves  
**Orden:** Falconiformes  
**Familia:** Falconidae



## DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

## DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Fuerteventura (incluyendo Lobos), Lanzarote y archipiélago chinijo (Graciosa, Alegranza, Montaña Clara y Roque del Este).



	Confianza alta - Terrestre
	Confianza alta - Marina (<200m)
	Confianza media/baja
	Sin información
	Con presencia en el mar
	Sin presencia en el mar

## CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Pequeño halcón de larga cola y alas anchas y relativamente apuntadas. De menor tamaño que *F. t. canariensis*. Presenta un acusado dimorfismo sexual. El macho es más rojizo en la parte superior con motas más pequeñas y partes inferiores más suaves y menos marcadas. La hembra tiene las partes superiores mucho menos barradas y las partes inferiores más rosadas y

menos marcadas que la subespecie canariensis. La cabeza es grisácea y aparece algo rayada de negro (Moreno, J. M., 1988).

## HÁBITAT

Ave rapaz diurna abundante pero menos que su congener de las islas occidentales. Es una especie habitual en barrancos, acantilados costeros, conos volcánicos, canteras, zonas de cultivos. Cría incluso en caseríos y pueblos, en muros de presas y casas antiguas (Carrilo, J., 2007).

## ESTATUS DE PROTECCIÓN

### CITES

Isla	Categoría
Fuerteventura	Apéndice II
Lanzarote	Apéndice II

**Instrumento de adhesión de España al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de fauna y flora silvestres, hecho en Washington el 3 de Marzo de 1973.(CITES)**

Valores de CITES:

- Apéndice II: Especies que, si bien no se encuentran en peligro de extinción, podrían llegar a estarlo a menos que el comercio en especímenes de dichas especies esté sujeto a una reglamentación estricta a fin de evitar utilización incompatible con su supervivencia, y aquellas otras especies no afectadas por el comercio, que también deberán sujetarse a reglamentación con el fin de permitir un eficaz control del comercio en las especies a que se refiere el párrafo anterior.

### Convenio de Bonn

Isla	Categoría
Fuerteventura	Apéndice 2
Lanzarote	Apéndice 2

**Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecho en Bonn el 23 de junio de 1979.**

Valores de Convenio de Bonn:

- Apéndice 2: Especies migratorias que deben ser objeto de acuerdos.

### Convenio de Berna

Isla	Categoría
Fuerteventura	Anejo II
Lanzarote	Anejo II

**Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.**

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo II: Especies de fauna estrictamente protegidas

<b>Isla</b>	<b>Categoría</b>
Fuerteventura	Régimen de protección especial
Lanzarote	Régimen de protección especial

**Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.**

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- Régimen de protección especial: Especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

## DOCUMENTOS DE INTERÉS

### Distribución de la especie en Biota

#### Sexenal 2008-2012

 [enlace](#)

#### Sexenal 2013-2018

 [enlace](#)

#### Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

 [enlace](#)

#### UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

 [enlace](#)

#### GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)